Textos para web - Pagina del Canal

Canal Ético

Global Dominion Access, S.A. y sus filiales (en adelante DOMINION) ponen a disposición de profesionales y terceros un Sistema Interno de Información (SII) para comunicar de forma segura y confidencial posibles infracciones, incumplimientos del Código de Conducta o situaciones de acoso moral y/o sexual.

Quien puede utilizarlo

El canal está disponible para cualquier persona vinculada a DOMINION en un contexto laboral o profesional, incluyendo, entre otros: personas trabajadoras, directivas, administradores, accionistas, candidatas/os, becarias/os, voluntarias/os, contratistas, subcontratistas, proveedores y otras terceras personas relacionadas con DOMINION.

Qué se puede comunicar

A través del SII serán admitidas las comunicaciones sobre acciones u omisiones que puedan constituir:

- Infracciones del Derecho de la Union Europea en el ámbito previsto legalmente, cuando sea de aplicación, así como infracciones del Derecho de aquellas jurisdicciones donde DOMINION opera.
- Infracciones penales o administrativas graves o muy graves.
- Infracciones del Código de Conducta y demás políticas internas de DOMINION de las que se pudieran derivar Infracciones penales o administrativas graves o muy graves.

Todas aquellas comunicaciones que sean recibidas y versen sobre ámbitos, materias o temas no incluidos en los apartados anteriores, quedarán fuera del régimen específico de protección previsto en la Ley 2/2023 de protección al informante.

Como presentar una comunicación

Las comunicaciones pueden realizarse por escrito o verbalmente. Si se solicita, también es posible mantener una reunión presencial o, cuando no sea posible su celebración de forma presencial, mediante videoconferencia.

Canales disponibles:

- Canal web (formulario seguro): https://canaldenuncias-dominion.midenet.es
- Correo postal - Canal Ético: Departamento de Cumplimiento. Plaza Pio Baroja 3, 1a Planta. C.P. 48001 Bilbao (Vizcaya), España.
- Correo postal - Canal frente al acoso moral y/o sexual: Dirección de Personas y Cultura. Avenida del Partenón, 16 2o. C.P. 28042 Madrid, España.
- Reunión (a solicitud del informante): coordinación a través del canal web y/o canal verbal.

Comunicaciones anónimas

El SII admite comunicaciones anónimas. En estos casos, se mantendrá, cuando sea posible, un canal seguro de comunicación bidireccional (buzón/identificador) para solicitar aclaraciones o información adicional sin comprometer el anonimato.

Principios esenciales del procedimiento de gestión

DOMINION gestiona las comunicaciones con diligencia, trazabilidad y garantías. En particular:

- Registro y expediente: se registra la comunicación y se abre un expediente con Código identificativo.
- Acuse de recibo: en un máximo de 7 días naturales, salvo renuncia del informante o si pudiera comprometer la confidencialidad.
- Evaluación preliminar (triage): se decide admisión, derivación a otro procedimiento interno o archivo motivado.
- Investigación interna: se asigna instructor/equipo con independencia suficiente, aplicando criterios de necesidad y confidencialidad.
- Derechos de la persona afectada: se garantiza su derecho de defensa y audiencia; la comunicación puede posponerse si existe riesgo de frustrar la investigación.
- Respuesta al informante: plazo máximo de 3 meses, ampliable hasta 6 meses en supuestos de especial complejidad, documentando y comunicando la prórroga cuando proceda.

Garantías del Sistema

- Confidencialidad y acceso restringido a la identidad del informante, de terceros y de las actuaciones.
- Prohibición de represalias y medidas de protección al informante y su entorno.
- Presunción de inocencia y respeto a los derechos de las personas afectadas.
- Protección de datos: minimización, limitación de accesos y conservación conforme a normativa aplicable. Para más información, consultar Política de Privacidad del Sistema Interno de Información: https://www.dominion-global.com/es/politica-de-privacidad

Responsable del Sistema

El Responsable del Sistema Interno de Información de DOMINION es el Comité de Ética, formado por la Dirección de Riesgos, Cumplimiento y Sostenibilidad, la Dirección de Personas y Cultura y la Dirección de Asesoría Jurídica.

Canales externos de información

Sin perjuicio del uso del SII, el informante puede acudir a canales externos ante las autoridades competentes.

Información de referencia:

España: https://www.proteccioninformante.gob.es/